

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL

5387 ACUERDO de 22 de febrero de 1990, por el que se anuncia concurso para la provisión de determinados cargos judiciales entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3, 326, 327, 329, 333, 334 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y sus disposiciones transitorias tercera 1, 2.^a, decimoséptima y decimonovena; en los Acuerdos del Pleno del Consejo General de 27 de junio de 1984, en lo que no se oponga a la expresada Ley; de 16 de abril de 1986; de 27 de mayo de 1986; los de 28 de julio de 1987, 18 de mayo de 1988, 25 de julio y 20 de septiembre de 1989; Real Decreto de 20 de octubre de 1989; Ordenes de 24 de julio y 19 de diciembre de 1989, así como los artículos 15, 19.2 y 3 y 42.2 de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 22 de febrero de 1990, ha acordado anunciar concurso para la provisión de destinos en la Carrera Judicial, entre miembros de la misma con categoría de Magistrado, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—No podrán tomar parte en el concurso:

- Los Magistrados electos.
- Los que se hallaren en la situación administrativa de suspensión.
- Los sancionados con traslado forzoso hasta que transcurra un año desde dicho traslado, o cinco, si pretendieran destino en la misma localidad donde se produjeron los hechos determinantes de la sanción.
- Los que hubieran sido designados a su instancia para cualquier cargo judicial de provisión reglada, hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento.
- Los Magistrados promovidos a la categoría por el turno de antigüedad o de pruebas selectivas y los ingresados en la misma por el turno de juristas de reconocida competencia, hasta que transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Segunda.—Deberán participar en este concurso los Magistrados en situación administrativa de excedencia voluntaria que hubieren solicitado el reingreso al servicio activo y hayan obtenido la correspondiente declaración de aptitud.

También deberán participar, en su caso, los Magistrados suspensos que, finalizado el periodo de suspensión, hubieran solicitado el reingreso y obtenido la correspondiente declaración de aptitud.

Podrán tomar parte los Magistrados a que se refiere el Acuerdo de 28 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre), en los términos establecidos en el mismo, con la modificación operada por el Acuerdo de 18 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Tercera.—El concurso para la provisión de las plazas anunciadas se resolverá en favor de los Magistrados solicitantes que ocupen el mejor puesto escalafonal, sin perjuicio de la preferencia de los miembros del extinguido Cuerpo de Magistrados de Trabajo, para cubrir las plazas del orden social de la jurisdicción sobre los demás miembros de la Carrera Judicial, conforme determina el punto 4 de la disposición transitoria decimoséptima de la Ley Orgánica 6/1985.

En la provisión de las plazas de Presidente de Sala y de Sección tendrán preferencia quienes hubieren prestado cinco años de servicios en el orden jurisdiccional de que se trata, siempre que no se encuentren sancionados disciplinariamente por comisión de falta grave o muy grave, cuya anotación en el expediente no hubiera sido cancelada.

Cuarta.—Los destinados a su instancia para alguna de las plazas anunciadas no podrán solicitar traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para las mismas.

Quienes resulten promovidos a la categoría de Magistrado no podrán solicitar traslado hasta transcurrido un año, computado desde el expresado nombramiento.

Quinta.—Las solicitudes de destino serán presentadas en el Consejo General del Poder Judicial, paseo de La Habana, 140, 28036 Madrid, o remitirlas por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas. Las

peticiones que se formulen en forma condicionada o no aparezcan redactadas con claridad carecerán de validez, al igual que las modificaciones o anulaciones efectuadas transcurrido el plazo anterior.

Sexta.—Las plazas que queden vacantes por falta de solicitantes se proveerán en los términos previstos en el artículo 311 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Acuerdo del Pleno de este Consejo General del Poder Judicial de 27 de mayo de 1986.

Séptima.—En la promoción que se efectúe como consecuencia de este concurso, el Juez que sirviera su destino en Juzgado de Primera Instancia, de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción, radicado en población cuyo Juzgado de Primera Instancia, de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción debiera ser servido por Magistrado y fuere promovido a esta categoría, continuará en el mismo Juzgado con categoría de Magistrado.

Octava.—Quienes asciendan a Magistrado se situarán en el escalafón dentro de dicha categoría por el orden que fueren promovidos.

Relación de plazas que se anuncian

Andalucía:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cádiz.
Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 1 de Cádiz (nueva creación).
Magistrado de la Audiencia Provincial de Málaga.
Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla.

Asturias:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Oviedo.

Balears:

Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca.

Canarias:

Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas.
Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Santa Cruz de Tenerife.

Cantabria:

Juzgado de lo Penal número 2 de Santander.

Castilla y León:

Magistrado de la Audiencia Provincial de Valladolid.
Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Zamora.

Castilla-La Mancha:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Guadalajara.

Cataluña:

Magistrado de la Audiencia Provincial de Barcelona.
Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona.
Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.
Juzgado de Instrucción número 23 de Barcelona.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Hospitalet de Llobregat.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona.

Comunidad Valenciana:

Juzgado de Instrucción número 2 de Alicante.
Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Castellón.
Presidente de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Valencia.
Magistrado de la Audiencia Provincial de Valencia (dos plazas).
Juzgado de Primera Instancia del Registro Civil Exclusivo número 2 de Valencia.
Juzgado de lo Social número 10 de Valencia.

Extremadura:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Badajoz.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Cáceres.

Galicia:

Magistrado de la Audiencia Provincial de La Coruña (dos plazas).
Magistrado de la Audiencia Provincial de Pontevedra.

Madrid:

Presidente de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid.

Presidente de la Sección Decimocuarta de la Audiencia Provincial de Madrid.

Juzgado de Primera Instancia número 27 de Madrid.

Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.

Juzgado de lo Penal número 8 de Madrid.

Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.

Juzgado de lo Social número 21 de Madrid.

Murcia:

Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia.

País Vasco:

Juzgado de Primera Instancia número 3 de Baracaldo (nueva creación).

Juzgado de Instrucción número 4 de Baracaldo (nueva creación).

Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao (nueva creación).

Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao (nueva creación).

Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao (nueva creación).

En el supuesto de rectificación de errores que afectara a alguna de las plazas anunciadas en el presente concurso, se iniciará de nuevo el plazo señalado en la base quinta de esta convocatoria para la solicitud de plazas afectadas por el error.

Madrid, 22 de febrero de 1990.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDEZ GIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

5388 ACUERDO de 20 de febrero de 1990, del Tribunal número 1 calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno libre, por el que se señala fecha para la realización del primer ejercicio.

Los Tribunales nombrados por Orden de 17 de octubre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y corrección de errores por Orden de 15 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 22), para las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales por la tercera categoría, en reunión conjunta han acordado lo siguiente:

Convocar a los aspirantes incluidos en la lista definitiva de admitidos para la realización del primer ejercicio el día 25 de marzo de 1990, a las ocho horas de la mañana, en la Facultad de Biológicas de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria, sin número). Los aspirantes deberán comparecer provistos del documento nacional de identidad, o cualquier otro medio fehaciente de acreditar ésta, así como de la copia de la instancia de solicitud de admisión a las pruebas.

De acuerdo con el artículo 24 de la Orden de 30 de enero de 1988, por la que se establecen las normas sobre la convocatoria de concurso y pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales por la tercera categoría, el presente será el único llamamiento para éste ejercicio, quedando decaídos en su derecho los opositores que no comparezcan a realizarlo, a menos que con anterioridad a dicho acto justifiquen la causa de incomparecencia, la que será libremente apreciada por el Tribunal.

Los aspirantes incluidos en la lista definitiva de admitidos quedan distribuidos de la siguiente manera:

Tribunal número 1: Desde Yagüe Lázaro, Francisco, hasta García Muro, Ana.

Tribunal número 2: Desde García Navarrete, Alfonso Jesús, hasta Ortega Abril, Dolores.

Tribunal número 3: Desde Ortega Aguilera, Mercedes, hasta Ximenis Mas, José.

Lo que comunico para conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de febrero de 1990.—El Presidente del Tribunal número 1, José Luis Ruiz Sánchez.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

5389 ORDEN de 27 de febrero de 1990 por la que se corrigen errores de la de 13 de febrero de 1990, que anunció convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Por Orden de 13 de febrero de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, se anunció convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación en este Departamento.

Advertido error en el anexo a la indicada Orden, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Página 4574, columna segunda: Tribunales Económico-Administrativos Regionales de: Andalucía, Madrid y Cantabria, donde dice: «Requisitos del puesto: Licenciado en Derecho. Experiencia en puestos similares o en trabajos de asesoría e informe en la Administración Tributaria y en la aplicación del sistema Fiscal», debe decir: «Requisitos del puesto: Conocimiento profundo en las materias sobre las que versan las reclamaciones Económico-Administrativas».

Madrid, 27 de febrero de 1990.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5390 ORDEN de 16 de febrero de 1990 por la que se sustituye un Vocal de los Tribunales titular y suplente, de las pruebas selectivas convocadas, por el sistema general, para cubrir seis plazas de Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

En cumplimiento de la norma 5.3 de la citada convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero de 1990, y con motivo de la renuncia de don Angel González Valdenebro, Ayudante de Investigación. Vocal del Tribunal titular de la especialidad: Química Física, se procede a sustituirle como sigue:

Vocal del Tribunal titular: Don Apolo Gómez Morilla, Ayudante Diplomado de Investigación.

Vocal del Tribunal suplente: Don Luis de la Vega Serrada, Ayudante de Investigación.

Madrid, 16 de febrero de 1990.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Presidente del CSIC, Emilio Muñoz Ruiz.

ADMINISTRACION LOCAL

5391 RESOLUCION de 29 de enero de 1990, del Ayuntamiento de Fois (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de Servicios Múltiples.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 296, de 12 de diciembre de 1989, se publica anuncio de este ilustrísimo Ayuntamiento insertando las bases de una plaza de Operario de Servicios Múltiples.

El plazo para la presentación de solicitudes es de veinte días naturales, a partir de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Fois, 29 de enero de 1990.—El Alcalde-Presidente.